



## ANUNCIO

### TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER 57 PLAZAS DE JEFE DE GRUPO CONDUCTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal Calificador nombrado en el proceso selectivo convocado por Decreto de 18 de septiembre de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (B.O.A.M. nº 8.002 de 29 de septiembre de 2017) para proveer 57 plazas de Jefe de Grupo Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

*Primero: En su sesión celebrada el día 18 de marzo de 2019, determinar que de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1.A) de las Generales para la promoción interna independiente de personal funcionario por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid, aprobadas mediante Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos (BOAM nº 7833 de 16 de enero de 2017), que el nivel mínimo exigido para la superación del primer ejercicio será de cinco puntos quedando eliminados aquellos que no obtengan dicha calificación.*

*Segundo: Una vez corregidas las hojas de respuestas conforme al referido nivel y abiertas las plicas en sesión pública celebrada el pasado día 22 de marzo de 2019, se hace pública la relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio según la relación nominal que con expresión de la puntuación alcanzada se acompaña como Anexo al presente anuncio, confiriendo a los interesados de conformidad con lo previsto en el artículo 82, apartado 2, de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de diez días para que efectúen cuantas alegaciones estimen pertinentes.”*

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL-CARMEN TORRIJOS DE ORO